



Chile
Atiende

Trámite no disponible en línea

Información proporcionada por Ministerio de Educación

Beca Nuevo Milenio para estudiantes de primer año

Última actualización: 27 marzo, 2024

Descripción

Permite financiar total o parcialmente el arancel anual de referencia a los y las estudiantes pertenecientes a la población de menores ingresos del país, que se matriculen en primer año en una carrera técnico profesional impartida por una institución de educación superior [acreditada al 31 de diciembre de 2023](#).

Importante:

- Si te matriculas en medicina, odontología o pedagogía, es necesario que la carrera también cuente con la acreditación.
- El beneficio cuenta con 250 cupos especiales para estudiantes en situación de discapacidad ([beca de Discapacidad](#)).
- Revisa [más información](#).

Postulación (segundo período): **finalizó el 22 de marzo de 2024**.

Resultados de asignación (primer período): **6 de marzo de 2024**.

Apelación (primer período): **finalizó el 21 de marzo de 2024**.

Detalles

El beneficio cuenta con dos modalidades de financiamiento, lo que dependerá de la situación económica del o de la estudiante, y de los años de acreditación de la institución en la que se matricule:

- **Beca Nuevo Milenio: \$600 mil del arancel anual de la carrera** para estudiantes que pertenezcan al **70% de la población de menos ingresos del país**, y estén matriculados en Centros de Formación Técnica (CFT), Institutos Profesionales (IP), universidades o escuelas de las Fuerzas Armadas [acreditadas al 31 de diciembre de 2023](#), o que el Ministerio de Educación (Mineduc) las haya eximido de este requisito para 2024.
- **Beca Nuevo Milenio II: \$860 mil del arancel anual de la carrera** para estudiantes que pertenezcan al **50% de la población más vulnerable del país**, y estén matriculados en Centros de Formación Técnica (CFT), Institutos Profesionales (IP), universidades o escuelas de las Fuerzas Armadas [acreditadas al 31 de diciembre de 2023](#) por tres años.

¿A quién está dirigido?

Estudiantes que cumplan los siguientes requisitos:

- Pertenezcan al 70% de la población de menores ingresos del país.
- Tengan un promedio de enseñanza media igual o superior a 5,0.
- Se matriculen en primer año el 2023 en una carrera técnico profesional impartida por un Centro de Formación Técnica (CFT), Instituto Profesional (IP), universidad o escuela de las Fuerzas Armadas [acreditada al 31 de diciembre de 2023](#). Si optan por medicina, odontología o pedagogía, es necesario que la carrera también cuente con la acreditación.
- No tengan un título profesional o técnico de nivel superior.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS), más la información que maneja el Estado. Se calcula el ingreso del hogar, sumando los ingresos del grupo familiar y considerando las características de todos sus integrantes (menores, adultos mayores y personas en situación de discapacidad).

Una vez realizada la postulación, eventualmente las instituciones de educación superior podrían solicitar a los y las estudiantes que entreguen los [documentos descritos en la guía paso a paso, sección matrícula y evaluación SE](#), para acreditar su condición socioeconómica.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

La beca solo podrá otorgarse **durante el tiempo reglamentario de duración de la carrera**, de acuerdo con lo que se indique la malla curricular proporcionada cada año por la institución respectiva, excluyéndose de este período el proceso de titulación y prácticas profesionales o laborales, excepto que se encuentre incluido en la duración de la misma malla curricular.